



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00880877- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00880877- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional solicita la contratación del Sr. Juan Pablo Bellini, DNI 30.471.539, para la realización de la obra de diseño de nueva imagen y branding institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el marco de la conmemoración de los diez años de Facultarización.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por el art. 3 de la Ord. 09/2013 en cuanto a informes y documentación que deben obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que implica el pago de la obra de la contratista.

Lo informado por el Área Legal y Técnica mediante IFJU-2025-113-UNC-ALT#FCC.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y suscribir el contrato de Locación de Obra para contratista individual a celebrar con el Sr. Juan Pablo Bellini, DNI 30.471.539, a los efectos de la realización de la obra de diseño de nueva imagen y branding institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontada con recursos provenientes de las Fuentes: Fondo en Dependencia y/o Fuente 12 Recursos Propios (A.0001.042.000.000.12.52.01.00.01.00.2.0.0 / R.0001.042.000.000.16.52.01.00.0 1.00.3.0.0) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.

